



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
ENC. DEPTO. LICITACIONES



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N°2322-497-SE16 Y APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACION VIA TRATO SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE SECTORES URBANOS Y RURALES".

DECRETO EXENTO N° **2824** VALLENAR, **12 SEP. 2016**

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 2065 de fecha 19 de Julio de 2016 que autoriza Trato Directo "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE SECTORES URBANOS Y RURALES".

El Decreto Exento N° 2112 de fecha 22 de Julio de 2016, mediante el cual se aprueba contrato vía Trato Directo "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE SECTORES URBANOS Y RURALES".

El Memo N° 209 de fecha 5 de Septiembre de 2016, de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Inf. N° 99-2016 de Directora de Asesoría Jurídica a Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Las tres cotizaciones presentadas y el análisis de los precios por Proveedor, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	Valor día
ORIETTA BARRENECHEA PEREZ	10.388.257-5.-	190.400.- IVA Incluido.
TRANSPORTES SANTA BERNARDITA LTDA.	76.485.003-3.-	155.000.- más IVA
JUAN TORO BERRIOS	4.133.525-4.-	200.000.- más IVA

De acuerdo al cuadro comparativo de las ofertas la oferta más conveniente es de ORIENTA BARRENECHEA PEREZ.

La necesidad de aprobar términos de referencia.

DECRETO:

- 1.- Apruebase y emitase la Orden N° 2322-497-SE16 con ORIETTA BARRENECHEA PERZ, RUT N° 10.388.257-5.- por la suma de \$ 1.600.000.- más IVA., para la contratación de "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE SECTORES URBANOS Y RURALES".
- 2.- Apruebase Términos de Referencia elaboradas para la ejecución del servicio.
- 3.- Nombrase a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Unidad Técnica del Servicio.
- 4.- Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl, para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Exento N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Depto de Proyectos/SECPLA
- Encargada de Licitaciones / SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

KZR/NFR/CMP/EPF/HAC/fle.-